

JUZGADO FEDERAL

POR

HECTOR ALBERTO LOPEZ

Por disposición Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría autorizante hace saber: Que en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAPESCHI JUAN RAMON s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 73.066, se ha dispuesto que el Martillero HECTOR ALBERTO LOPEZ (20-06062605) venda en pública subasta en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Santa Teresa, el 24 de Junio de 2009, a las 10 hs., o el siguiente día hábil si el designado fuere feriado o afectado por medida de fuerza mayor, a la misma hora y en el mismo lugar, con la base de \$ 15.000, el siguiente bien inmueble: Un lote de terreno, libre de mejoras, situado en el pueblo de Santa Teresa, Dto. Constitución, en la manzana N° 26 del plano oficial, señalado con el No. 2 en el plano especial de subdivisión registrado en el Dto. Topográfico bajo el No. 101.405/1979, ubicado en la calle 9 de Julio entre la de Rivadavia y Avda. Gálvez, a los 30m, de la esquina de esta última hacia el Sud, compuesto de 10 m. de frente al Este, por 25,45 m. de fondo, con una superficie total de 254,50 m2.- Lindando al Este con calle 9 de Julio, al Sud con el lote N° 3, al Oeste con María Esther Manhmud y Tampulli de Cordone y al Norte con el lote No. 1.- Inscripto a nombre del demandado DNI N° 10.338.805, al Tomo 181 Folio 322 N° 161.212 Dto. Constitución. Del informe del Registro Gral. Rosario se desprende que el mismo, registra: Embargos: Al T° 116 E F° 6328 N° 394893 inscrip. 19.10.07 por la suma de \$ 13.500, ordenado por el Juz. Fed. N° 2 Sec. B, dentro de los autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAPESCHI JUAN RAMON s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 73.066 oficio N° 1423, y por el que se ejecuta. En caso de no haber postores por la base a continuación con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 11.250 y de persistir la falta de ofertas se ofrecerá como última base por la suma de \$ 8.437,50. El bien saldrá a la venta en condición de DESOCUPADO que resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de su compra con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Los gastos de transferencia, escrituración e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador así como el pago de las deudas existente con reparticiones estatales Comuna de Santa Teresa \$ 4.227,49 al 09.03.09 y A.P.I. \$ 308,28 al 13.03.09.- Copia de títulos agregado a los autos y a disposición de los interesados, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 598 inc. 7° no procederá la compra en comisión. Todo lo que se hace saber a sus efectos, Secretaría, Mayo de 2009. Eleonora Pelozzi, secretaria.

\$ 64 71117 Jun. 17 Jun. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 10° Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: BANCO DE SANTA FE SAPEM c/otros s/Ejec. Hipotecaria (Exp. 281/03), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero, (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 1238 Rosario) el día Veinticuatro de Junio de 2009 a partir de las 14 hs. el inmueble hipotecado a favor de la actora consistente en Una fracción de terreno, situado en los suburbios al Noroeste de esta ciudad, la que de acuerdo al plano que cita su título está señalada como manzana n° Once, compuesta de 60,64mts de frente al Este y al Oeste, por 89,299mts de frente al Norte y Sud, lindando: al Este, con calle Cullen, al Oeste con calle General Fraga, al Norte, con la calle French y al Sud, con la Avenida Brassey (Hoy Misiones). Y según plan de mensura y subdivisión registrado bajo el N° 80.629/1974, la citada manzana fue dividida en veinte lotes de terreno numerados del uno al veinte, ambos inclusive y de acuerdo al mismo se describen a continuación: Primero: El lote N° Uno se encuentra ubicado en la esquina que mira al Oeste y al Norte formada por las calles Fraga y French, mide 10,32mts de frente al Oeste por 24,65mts de fondo y frente al Norte, encierra una superficie total de 254,39m2 y linda: al Oeste, con la calle Fraga; al Norte, con la calle French, al Sud con el lote 20 y al este con parte del lote n° 2. Segundo: el lote N° Dos esta ubicado en la calle French, entre las de Cullen y Fraga, a los 24,65mts de esta última hacia el Este, mide 10mts de frente al Norte por 30,32mts de fondo, forma una superficie total de 303,20m2 y linda: por su frente al Norte, con la calle French, al Sud con los fondos del lote N° 15, al Este con el lote 3 y al Oeste con el lote N° 1 y fondos de los lotes 19 y 20. Tercero: el lote n° Tres, ubicado en la calle French, entre las de Cullen y Fraga, a los 34,65mts de esta última hacia el Este, mide 10mts de frente al Norte por 30,32mts de fondo, encierra una superficie total de 303,20m2 y linda: por su frente al norte, con calle French, al Sud, con fondos del lote N° 14, al este, con lote N° 4 y al Oeste, con el lote N° 2. Cuarto: el lote Cuatro, ubicado en la calle French, entre las de Fraga y Cullen, a los 34,65mts de esta última hacia el Oeste, mide 10mts de frente al Norte por 30,32mts de fondo, encierra una superficie total de 303,20m2 y linda: por su frente al Norte, con calle French; al Sud con los fondos del lote N° 13, al Este con el lote N° 5 y al Oeste con el lote N° 3. Quinto: el lote N° Cinco, se encuentra ubicado en la calle French, entre las de Fraga y Cullen, a los 24,65mts de esta última hacia el Oeste, mide 10mts de frente al Norte por 30,32mts de fondo, forma una superficie total de 303,20m2 y linda: por su frente al Norte, con calle French; al Sud, con fondos del lote n° 12, al Este con el

lote n° 6 y fondos de los lotes 7 y 8 y al Oeste con el N° 4. Sexto: el lote N° Seis esta ubicado en la esquina que mira al este y al Norte, formada por las calle Cullen y French, 10,32mts de frente al este por 24,65mts de fondo y frente al norte y linda: al este con calle Callen, al Norte con calle French; al Sud con el lote N° 7 y al Oeste con parte del lote 5. Encierra una superficie total de 254,39m2. Séptimo: el lote Siete, ubicado en la calle Cullen entre las de De La Salle y French, a los 10,32mts de esta ultima hacia el Sud, mide 10mts de frente al Este por 24,65mts de fondo, forma una superficie total de 246,50m2 y linda: por su frente al Este, con calle Cullen; al Norte, con el lote N° 6; al Sud con el lote N° 8 y al Oeste, con parte del lote N° 5. Octavo: El lote Ocho, se encuentra ubicado en la calle Cullen, entre las de De La Salle y French, a los 20,3 2nits de esta ultima hacia el Sud, mide 10mts de frente al este por 24,65mts de fondo, forma una superficie total de 246,50m2 y linda: por su frente al este, con la calle Cullen, al Norte con el lote N° 7, al Sud con el lote N° 9 y al Oeste, con parte del lote N° 5. Noveno: el lote N° Nueve esta ubicado en la calle Cullen entre las de French y de De La Salle, a los 20,32mts de esta ultima hacia el Norte, mide 10mts de frente al este por 24,65mts de fondo, encierra una superficie total de 246,50m2 y linda: por su frente al Este con calle Cullen, al Norte, con el lote N° 8, al Sud con el lote 10 y al Oeste, con parte del lote N° 12. Décimo: el lote N° Diez, ubicado en la calle Cullen entre las de French y de De La Salle, a los 10,32 mts de esta última hacia el Norte, mide 10mts de frente al Este por 24,65mts de fondo, forma una superficie total de 246,50m2 y linda: por su frente al este, con la calle Cullen; al Norte con el lote N° 9, al Sud con el lote N° 11 y al Oeste con parte del lote N° 12. Décimo Primero: El lote N° Once se encuentra ubicado en la esquina que mira al Este y al Sud, formada por las calles Cullen y de De La Salle, mide 10,32mts de frente al este por 24,65mts de fondo y frente al Sud, lo que hace una superficie total de 254,39m2 y linda: al Este con calle Cullen, al Sud, con la calle de La Salle, al Norte con el lote N° 10 y al Oeste con parte de lote N° 12. Décimo Segundo: el lote N° Doce, esta ubicado en la calle De La Salle, entre las de Fraga y Cullen, a los 24,65mts de esta última hacia el Oeste, mide 10mts de frente al Sud por 30,32mts de fondo, encierra una superficie total de 303,30in2 y linda: por su frente al Sud con la calle De La Salle; al Norte con fondos del lote N° 5, al Este con el lote N° 11 y fondos de los lotes 9 y 10 y al Oeste con el lote N° 13. Décimo Tercero: el lote N° Trece esta ubicado en la calle De La Salle, entre las de Fraga y Cullen, a los 34,65mts de esta última hacia el Oeste, mide 10mts de frente al Sud por 30,32mts de fondo, forma una superficie total de 303,20m2 y linda: por su frente al Sud, con la calle De La Salle, al Norte con fondos del lote N° 4, al este con el lote N° 12 y al Oeste con el lote N° 14. Décimo Cuarto: el lote N° Catorce se encuentra ubicado en la calle De La Salle, entre las de Cullen y Fraga, a los 34,65mts de esta última hacia el Este, mide 10mts de frente al Sud por 30,32mts de fondo, lo que hace una superficie total de 303,20m.2 y linda: por su frente al Sud, con la calle De La Salle, al Norte con los fondos del lote N° 3, al Este, con el lote N° 13 y al Oeste, con el lote N° 15. Décimo Quinto: el lote N° Quince, esta ubicado en la calle De La Salle, entre las de Cullen y Fraga, a los 24,65mts de esta ultima hacia el Este, mide 10mts, de frente al Sud por 30,32mts de fondo, encierra una superficie total de 303,20m2 y linda: por su frente al Sud con la calle De La Salle; al Norte con los fondos del lote N° 2, al Este, con el lote N° 14 y al Oeste, con el lote N° 16 y fondos de los lotes 17 y 18. Décimo Sexto: el lote N° Dieciséis, ubicado en la esquina que mira al Oeste y al Sud formada por las calles Fraga y De La Salle, mide 10,32mts de frente al Oeste por 24,65mts de fondo y frente al Sud, forma una superficie total de 254,39m2 y linda: al Oeste, con calle Fraga, al Sud con la calle De La Salle, al Norte con el lote N° 17 y al Este con parte del lote N° 15. Décimo Séptimo: el lote Diecisiete se encuentra ubica en la calle Fraga, entre las de French y de La Salle, a los 10,32mts de esta última hacia el Norte, mide 10 mts. de frente al Oeste por 34,65 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 246,50m2 y linda: por su frente al Oeste, con la calle Fraga, al Norte con el lote n° 18, al Sud con el lote N° 17 y al Este con parte del lote N° 15. Décimo Octavo: el lote N° Dieciocho esta ubicado en la calle Fraga, entre las de French y De La Salle, a los 20,32mts de esta ultima hacia el Norte, mide 10mts de frente al Oeste por 24,65mts de fondo, encierra una superficie total de 246,50m2 y linda: por su frente al Oeste con la calle Fraga, al Norte con el lote 19, al Sud con el lote 17 y al Este con parte del lote 15. Décimo Noveno: el lote n° Diecinueve ubicado en la calle Fraga, entre las de French y De La Salle, a los 30,32mts de esta última hacia el Norte mide 10mts de frente al Oeste por 24,65mts de fondo, forma una superficie total de 246,50m2 y linda: por su frente al Oeste, con la calle Fraga, al Norte, con el lote N° 20, al Sud con el lote 18, y al este con parte del lote N° 2. Vigésimo: el lote N° Veinte, se encuentra ubicado en la calle Fraga entre las de De La Salle y French, a los 10,32mts de esta ultima hacia el Sud, mide 10mts de frente al Oeste por 24,65mts de fondo, encierra una superficie total de 246,50m2 y linda: por su frente al Oeste, con la calle Fraga, al Norte con el lote Uno, al Sud con el lote N° 19 y al Este con parte del lote Dos, y cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad de Rosario al T° 428B F° 77 N° 185015 Dep. Rosario registrándose: Hipoteca 1er. Grado al T° 428 A F° 125 N° 242463 de fecha 14/06/94, por la suma de U\$S 132.800 a favor de la actora, Escritura N° 206 de fecha 12/05/94, pasada por ante Escribano Martínez de Maletti Reg. N° 290 de Rosario. Hipoteca en 2° Grado: al T° 444 A F° 152 N° 300561 de fecha 03/01/96, por la suma de U\$S 33.200 a favor de la actora con domicilio en calle San Martín 715 de Rosario, Escritura n° 282 de fecha 07/12/95 pasada por ante Escribano Martínez de Maletti Reg. N° 290 de Rosario. Hipoteca en 3° Grado al T° 447 A F° 144 N° 353107 de fecha 23/07/96 por la suma de \$ 58.545,90 Escritura N° 132 de fecha 10/07/96, pasada por ante Escribano Martínez de Maletti Reg. N° 290 de Rosario, y los siguientes embargos: 1) al T° 117 E F° 3986 N° 363980 de fecha 11/07/08 por la suma de \$ 144.103,18 dentro de los autos que ejecutan, consta observación: reinscripción embargo anterior T° 112 E F° 5280 N° 361017 de fecha 11/07/03 y las siguientes Inhibiciones: sobre uno de los titulares: al T° 12 IC F° 627 N° 369753 de fecha 28/08/02, sin monto, dentro de los autos Brusco Carlos H. s/Concurso Preventivo Expte n° 2184/01 Juzgado de Distrito C. y C. de la 3ª Nom. de Rosario. 2. al t° 17 IC f° 398 N° 357617 de fecha 04/07/07, sin monto, dentro de los autos Brusco Carlos H. s/Conc. Prev. hoy su quiebra Expte n° 2184/01 Juzgado de Distrito C. y C. de la 3ª. Nom de Rosario.3. Reinscripción al t° 118 I f° 607 N° 311903 de fecha 10/02/06, por la suma de \$ 65.000 dentro de los autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ordinaria Expte N° 780/96, Juzgado de Distrito C. y C. de la Séptima Nom. de Rosario, Nota anterior al T° 113 I f° 816 N° 313683 de fecha 14/02/01. 4. Reinscripción al t° 120 I f° 6352 N° 363970 de fecha 11/07/08, por la suma de \$ 90.000 dentro de los autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ordinaria Expte. N° 1639/98 Juzgado de Distrito 1ª. Nom de Rosario, Nota anterior al t° 115 I f° 5631 N° 361015 de fecha 11/07/03 y las siguientes inhibiciones sobre el otro titular 1 al t° 12 IC f° 628 N° 369754 de fecha 28/08/02, sin monto, dentro de los autos Bracamonti Daniel H. s/Concurso Preventivo Expte. N° 2183/01 Juzgado de Distrito de la 3ª Nom. de Rosario. 2 al t° 17 IC f° 397 N° 357616 de fecha 04/07/07, sin monto, dentro de los autos Bracamonti Daniel H. s/Conc. Prev. hoy su quiebra Expte N° 2183/01 Juzgado de Distrito C. y C. de la 3ª. Nom de Rosario 3. Reinscripción: al t° 118 I f° 607 N° 311903 de fecha 10/02/06, por la suma de \$ 65.000 dentro de los autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ordinaria Expte n° 780/96, Juzgado de Distrito C. y C. de la Séptima Nominación de Rosario, Nota anterior al T° 113 I f° 816 N° 313683 de fecha 14/02/01 y 4. Reinscripción al t° 120 I f° 6352 N° 363970 de fecha 11/07/08, por la suma de \$ 90.000 dentro de los autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros. s/Demanda Ordinaria Expte. N° 1639/98 Juzgado de Distrito lo Nom de

Rosario, Nota anterior al t° 115 I F° 5631 N° 361015 de fecha 11/07/03. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá 1ra subasta en Block con la Base de \$ 672.654,90 (monto origen hipotecas) y ante la falta de postores, por dicha base seguidamente saldrán a la venta en 2da subasta por unidad de lote, del 1 al 20 conforme plano 80629/74 y en dicho orden y cada uno de ellos con la Base de \$ 33.632,74 y ante la falta de postores por dicha base, saldrán a la venta en acto seguido con una última base representativa del 50% de la misma, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que los impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, serán a cargo del adquirente, lo cual no abarca aquellos períodos que pudieran estar prescriptos o verificados en el proceso falencial del condómino, todo lo cual es ajeno a la substanciación de los presentes, estando a exclusivo cargo de quien ostente el interés legítimo para su determinación fehaciente. Asimismo son a cargo exclusivo del comprador, los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca y en donde se relaciona el título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Conforme Resolución 745 Afip. Cuit martillero 20-11270660-8 y documentos propietarios L.E. 8.203.789 y DNI 10.726.051. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 495 71274 Jun. 17 Jun. 19

POR

DOLORES PORCEL DE PERALTA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Inst. de Distrito Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Rosario, a cargo de Juez Vacante, Secretaria de la Dra. María Belén Baclini, se hace saber que en los autos caratulados "MASSA ROBERTO L. s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA, Expte. N° 1284/05, la Martillera Dolores Porcel de Peralta, CUIT N° 27-06684801-4 (Monotributista), rematará en subasta pública el día 30 de Junio de 2009 a las 15 hs. en el hall del Juzgado de 1ª. Inst. Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate el siguiente inmueble que a continuación se describe: Un lote de terreno, con todo lo en el edificado, cavado y plantado, situado en Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe, señalado con el N° 6, en el plano de subdivisión archivado en el Registro respectivo bajo el N° 88.196 del año 1952, ubicado en la esquina formada por las calles Derqui y Moreno, compuesto de 18,55 m. de frente al Norte sobre calle Derqui, por 19,58 m. de fondo y frente al Este sobre calle Moreno, lindando además al Sud, con parte del lote 5 y al Oeste con el lote 7, encerrando una superficie total de 363,2090 m2.- Inscripción Dominio T° 161 F° 276 N° 107.381 Dpto. Iriondo.- Informe del Reg. Gral. Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre del fallido, no registrándose hipotecas, pero si lo siguiente: Embargos: Al T° 114 E F° 8617 N° 393.553 del 01.11.05 por \$ 154.510,48 o/Juz. Federal N° 2-F, Rosario, Exp. N° 21.050/04, autos Fis.Nac. (DGI, BD. 40101/01/04) c/Massa Roberto Loretto s/Ejec.Fiscal, Al T° 116 E F° 1686 N° 325.434 del 26.03.07 por \$ 59.427,38, o/Juz.Federal N° 2, Rosario, Exp. N° 31.677/06, autos Fis.Nac.(AFIP) c/Masa Roberto Loreto s/Ejec.Fiscal; y Al T° 114 E F° 3073 N° 334.144 del 06.05.05 por \$ 108.558,49 o/Juz.Federal N° 1, Rosario, Exp. N° 44.104/04, autos Fis.Nac. (AFIP) c/Massa Roberto Loreto s/Ejec.Fiscal; e Inhibiciones: Al T° 16 IC F° 548 N° 373.467 del 22.08.06 s/monto, o/los presentes autos; y Al T° 18 IC F° 125 N° 326.639 del 27.03.08 s/monto, o/los presentes autos.- La venta será al contado y al mejor postor, con el estado de ocupación en que se encuentre y según las constancias obrante en autos, con la Base de \$ 150.000.- de no haber oferentes saldrá a la venta con una retasa del 25% o sea en la suma de \$ 112.500.- y de fracasar esta, saldrá a la venta con retasa del 20% de la base o sea en la suma de \$ 30.000.- de persistir la falta de oferentes la subasta se declarará desierta.- El adquirente deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del valor alcanzado con más el 3% de comisión a la Martillera, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado.- El saldo de precio de compra deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el Art. 499 del CPC y C y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el Art. 497 del CPC, debiendo ser depositado en el Nuevo Bco. de Sta. Fe SA, Agencia Tribunales, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos. Se deja constancia que obran agregados en autos acta de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad, previéndose alcances del Art. 494 del CPC y C, acotándose que luego de la subasta no se admitirán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza.- Los impuestos, tasas, contribuciones, etc. e I.V.A. si correspondiere, serán a cargo del comprador a partir del auto declarativo de quiebra (14.02.08).- Exhibición: día 26.06.09 de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Informes: A la Martillera, Tel: 0341-4402392 de tarde. Rosario, 10 de Junio de 2009. Fdo. Dra. María Belén Baclini. Secretaria.

S/C 71113 Jun. 17 Jun. 23

POR

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Rosario, en autos "OSSOLA S.A. s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. 729/08, se ha dispuesto que la Mart. Pública Raquel Alicia Musitano proceda a la venta directa de bienes muebles (art. 213, ley 24522), ubicados en el local de calle Rioja 1035 Rosario, consistente en: Máquinas de calcular, aparatos telefónicos, teclados, impresoras, monitores, escritorios, sillones, sillas, juegos de living, mesas de computación, mesas de maquina de escribir, armarios, ficheros, banquetas, estanterías metálicas, etc. Todo ello de acuerdo al loteo de bienes, y precios mínimos establecidos, obrante a fs. 145/152 de autos, y con las siguientes condiciones: - Los bienes muebles del loteo saldrán a la venta con los precios mínimos establecidos.- En caso de existir varios interesados en el momento de la venta se le adjudicará al que mayor precio ofrezca en ese momento, -No podrá venderse ningún bien a menor precio del fijado.- - Los bienes se venden en el estado de uso, utilidad y funcionamiento en que se encuentran, no admitiéndose reclamos alguno sobre los mismos, -El comprador abonará el precio integro de la compra en dinero efectivo o cheque certificado u otro medio de pago a satisfacción del martillero y bajo su responsabilidad -El comprador abonará además del precio el 10% en concepto de comisión del Martillero. -La exhibición de los bienes se realizará el día Miércoles 24 de Junio de 2009 en el horario de 11 hs a 15 hs. en el local de Rioja 1035 Rosario -La venta directa de los mismos se realizará los días 25 y 26 de Junio de 2009 y siguientes de ser necesario en el horario de 11hs. a 15 hs. -La entrega de los bienes vendidos se hará los mismos días de venta si fuere posible de acuerdo al tipo de bien que se haya adquirido, y/o bien los días subsiguiente en horarios a convenir con el Martillero. -El IVA si así correspondiere ser abonado se considerará incluido en el precio de venta.- Todo ello por estar así ordenado en los autos mencionados. Secretaria, 10 de Junio de 2009. Edictos Boletín Oficial.- sin cargo. - Gabriela G. Cossoyich, secretaria.

S/C 71132 Jun. 17 Jun. 23

POR

RICARDO DANIEL GIUSEPPONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/Apremio Fiscal", Expte. N° 188/06, se ha ordenado que el Martillero Ricardo Daniel Giusepponi, Matrícula N° 1572-G-131, CUIT 20-21011460-3, proceda a vender en Pública Subasta el día 24 de Junio de 2009, a las 10 hs., en el Juzgado Comunal de Roldán, Provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar feriado el indicado o por causa de fuerza mayor, en el mismo lugar, hora y condiciones, con la base de \$ 621,68 A.I.I., de no haber oferentes, en tercera subasta con el 20% del avalúo fiscal como última base, el siguiente inmueble (Lote 2, Manzana: "C", Sector: 35, Catastro: 09177/00, Plano: Plano: 73.551/1973, que forma parte de una fracción de terreno de mayor área y que según su título se describe así: "Una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, alambrado y demás adherido al suelo, situada en la Colonia Roldán, departamento San Lorenzo de esta Provincia, ubicada al Sud de la vía del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, la que es parte del antiguo establecimiento Santa Elena, designada con el número tres en el plano de mensura y subdivisión registrado bajo el número diez y nueve mil doscientos noventa y ocho del año mil novecientos cincuenta y ocho, que cita su título, indicado en el mismo plano con las letras K.D.N.J. teniendo las siguientes medidas, linderos y superficie: ciento setenta y ocho metros cuarenta y seis centímetros en su costado Este, línea K.D. por donde linda con el camino Zavalla-San Lorenzo; cuatrocientos sesenta y siete metros cuatrocientos un milímetros en su costado Sud, línea D.N. que forma con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos cincuenta segundos, por donde linda con el camino conocido como de la media legua; ciento sesenta y nueve metros un centímetros en su costado Oeste, línea N.J. que forma con la anterior un ángulo de noventa grados diez segundos, por donde linda con el lote número seis del mismo plano, propiedad de don Francisco Echaniz y Otaduy; y cuatrocientos sesenta y siete metros cuatrocientos un milímetros en su costado Norte, línea J.K. que forma con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados cincuenta y cinco minutos cuarenta y tres segundos y con el costado Este primeramente citado, un ángulo de noventa grados cuatro minutos diecisiete segundos, por donde linda con el lote número dos del mismo plano, de doña Elisa Echaniz y Otaduy. La superficie de acuerdo al plano citado, es de ocho hectáreas treinta y cinco áreas cuarenta centiares nueve mil ciento setenta y ocho centímetros cuadrados. El inmueble, un lote de terreno baldío, libre de personas y cosas se vende desocupado, conforme acta de constatación, glosada a autos. De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre de los demandados al Tomo: 146, Folio 288, N° 61834, Depto. San Lorenzo. La demandada registra inhibición al T° 118 I, F° 5503, N° 352606, de fecha 21/06/2006, por la suma de \$ 5.000, dentro de los autos caratulados: "Oviedo Adelina P. c/Fontanet Obrador, Mateo s/Aseguramiento de Bienes", Expte. N° 1310/2006, que tramita por ante el Tribunal Colegiado de Familia 3ra. Nominación de Rosario. El inmueble no registra hipotecas; Registra embargos: 1) al T° 117 E, Folio 4833, N° 377640, de fecha 21/08/2008, por la suma de \$ 9.750, dentro de los autos caratulados: "De la Rua Edgardo c/Hughet Catalina s/Ejecutivo", Expte. N° 101/2006, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario; 2) al T° 116 E, Folio 7803, N° 416401, de fecha 20/12/2007, por la suma de \$ 4.382,66 por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado, en concepto de seña en moneda de curso legal más la comisión de ley al Martillero, en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales - a la orden de este Juzgado y para estos autos. Deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente en la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se

efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente, como así también los demás gastos de inscripción, impuestos a la transferencia e I.V.A. si correspondiere, y los que pudieran resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido. Se encuentra agregado en autos, para su revisión, copia simple de la Escritura de Dominio, acta de constatación y demás documentación informativa, advirtiéndose que los interesados deberán conformarse con las constancias de autos, sirviendo de suficientes títulos, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia, deficiencia o falta de los mismos. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 10 de Junio de 2009. María Silvia Beduino, secretaria. No procederá la compra en comisión. Publicación S/C. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 71182 Jun. 17 Jun. 19

POR

GUSTAVO A. BRANDONI

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra. Nominación, en autos: "BANCO DE SANTA FE S.A. c/OTRO s/JUICIO EJECUTIVO" (Expte nro. 127/94), se ha dispuesto que el Martillero Gustavo A. Brandoni, venda en pública subasta el día 08 de Julio de 2009, de resultar feriado el día hábil siguiente en el Juzgado Comunal de Santa Isabel, a las 10.30 horas, la mitad indivisa del siguiente inmueble: "Una fracción de terreno de quinta, situada en el pueblo de Santa Isabel, departamento General López, provincia de Santa Fe, designada con el N° 51, del plano oficial, compuesto de 230 m de frente por igual extensión de fondo, lindando: al N.E.. con ruta Pcial Nro. 94, al S.E. con calle Pública, al S.O. con José Arredi; y al N.O. con Constancia Sartorio.- Tiene una superficie total de 5 Has. 29 As. Está inscripto en Rosario el 27-10-1978, al Tomo 333, Folio 40 Nro. 148203, departamento General López Consta inscripto la mitad indivisa del dominio a nombre del demandado.- Registra Embargos al Tomo 115 E. Folio 1829, Nro. 325414 fecha 30-03-06.- - por \$ 8.320.- Juz C. y C. Nom. 1 Vdo Tuerto, Expte. Nro. 127/94 Bco de Santa Fe SA c/Otro s/Juicio Ejecutivo.- - Registra deuda por impuesto inmobiliario. según informe del 18-03-09 por \$ 396,04 hasta el 15-04-09.- Registra deuda tasa Gral. Inmueble urbano según informe del 09-03-09 por \$ 1.409,03.- Base: \$ 3.360, 50% del A.I.I. Retasa 25% \$ 2.520 y última subasta en el mismo acto sin base.- El inmueble será subastado según actas de constatación que corre a Fs. 65 y 78 de autos, siendo un lote de quinta que no está habitado- Comprador abonará 10% de seña y a cuenta de precio, más el 3% de comisión en acto de remate en efectivo o cheque certificado, el resto de la compra al aprobarse la subasta por el Juzgado de Venado Tuerto. Gastos de escrituración, Impuestos Inmobiliarios, IVA si correspondiere Apremios por Impuestos Inmobiliarios, convenios, tasas municipales, honorarios profesionales, regularización de planos y cualquier otra clase de impuesto y/o servicios que graven el inmueble a cargo exclusivo del comprador. Se hace saber a los interesados en el acto de subasta que en caso de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente.- A los efectos de cumplimentar lo solicitado por la AFIP, se desconoce si la demandada posee CUIT, siendo su Nro. de documento: 7.377.970 y el Martillero se encuentra inscripto bajo el N° 20-11124410-4. Título de propiedad glosado al expediente. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta.- A los efectos legales, Venado Tuerto, 8 de Junio de 2009. - Lidia E. Barroso, secretaria subrogante.

\$ 118,80 71059 Jun. 17 Jun. 19